

**PARA:** DIRECCIÓN EJECUTIVA  
GILBERTO TORO GIRALDO - Director Ejecutivo

**DE:** GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA  
EDWIN ALEXANDER BELTRÁN RIVEROS - Supervisor

**ASUNTO:** Informe final de supervisión, contrato N° 50 licenciamiento Microsoft  
orden de compra 97933 de 2022.

Apreciado Doctor Toro,


Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus labores diarias, comedidamente en calidad de supervisor del contrato N° 50 suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios y la Unión Temporal DELL EMC, presento a continuación el informe final de supervisión de las obligaciones contractuales definidas en el contrato antes mencionado, donde el contratista ha cumplido a satisfacción con la renovación y activación del licenciamiento tecnológico de Microsoft y software Assurance, para la operatividad y el funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Cordialmente,



**EDWIN ALEXANDER BELTRAN RIVEROS**

Elaboró: Ing. Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Profesional  
Revisó/ Aprobó: Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros – Supervisor  
Anexo: Cinco (3) folios -Informe Final De Supervisión



# INFORME FINAL

BOGOTA D.C.		FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS					FECHA	AA	MM	DD
							2022	12	16	
<b>I. DATOS GENERALES</b>										
COMPAÑÍA:										
UNION TEMPORAL DELL EMC										
REPRESENTANTE LEGAL										
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRES:				
EWLADT						RAFAEL VICENTE				
CONTRATO No.										
50 Orden de compra 97933 de 2022										
CONDICION DEL CONTRATO:										
Contrato de compraventa										
<b>Periodo de Contratación</b>		<b>Desde</b>	AA	MM	DD	<b>Hasta</b>	AA	MM	DD	
			2022	10	25		2022	12	16	

## II. OBJETO

- ✓ **OBJETO:** - Renovación del licenciamiento tecnológico Microsoft y Software Assurance, para la operatividad y el funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

# INFORME FINAL

## III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

- 1) Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo".
- 2) Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 3) Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.
- 4) Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.
- 5) Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los de la orden de compras de licenciamiento y distribución de software del fabricante.
- 6) Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 7) El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.
- 8) Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.
- 9) Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.

# INFORME FINAL

- 10) En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.
- 11) Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.
- 12) Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.
- 13) Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.
- 14) Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.
- 15) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del acuerdo marco y de las exigencias legales.”

# INFORME FINAL

## IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### Descripción breve de la Actividad:

- ✓ Se hace la entrega por parte del contratista de la orden de compra No. 97933 para la renovación de las licencias de Microsoft y Software Assurance para la operatividad y funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios y su función pública asignada .
- ✓ Se Suministra a la Federación Colombiana de Municipios las últimas versiones del software y licenciamiento de Microsoft.
- ✓ El contratista ha cumplido a satisfacción la entrega de las licencias de Microsoft enunciada en el punto 1 de las obligaciones contractuales, hace entrega de la renovación y soporte de licenciamiento.
- ✓ Se recibe la factura electrónica No.1197011 la cual se procede a certificar dado que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales descritas en el contrato No. 50 del 2022.
- ✓ Se realizó el pago al contratista según la factura electrónica número 1197011 el día 29 de diciembre del 2022 emitida por el contratista a la Federación Colombiana de Municipios.
- ✓ El contratista envía a través de correo electrónico la confirmación del pago total realizado por la Federación Colombiana de Municipios a la orden de compra No. 97933 del contrato No. 50 del 2022.

Así mismo se da cuenta de que se cumplen con todos los documentos administrativos en términos del acuerdo de voluntades tales como el contrato pólizas acta de inicio entre otros.

Finalmente, como supervisor del contrato de compraventa No 50 de 2022 doy cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

# INFORME FINAL

## V. REQUISITOS DE PAGO

✓ **Requisitos de Pago.**

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS ML (\$538.792.101) incluido IVA.** y todos los demás impuestos y gastos en que deba incurrir el Contratista por el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, que será cancelado por la Federación Colombiana de Municipios, en una (1) cuota a la entrega de las licencias y software Assurance adquirido para los diferentes servicios informáticos indicados en las condiciones técnicas mínimas precisadas en los estudios previos a nombre de la Federación Colombiana de Municipios, circunstancia que será certificada por el supervisor designado

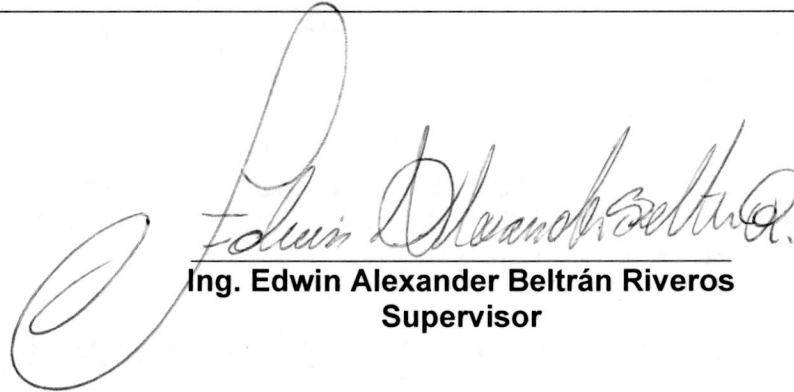
## VI. BALANCE DEL CONTRATO

- ✓ **Balance del Contrato:** El presente corresponde al informe final, se recibió a satisfacción la renovación de las licencias de Microsoft y Software Assurance para la operatividad y funcionamiento de los servicios informáticos de la Federación Colombiana de Municipios y su función pública asignada y se gestionó el pago respectivo que se debe cancelar al contratista por el contrato de compraventa No. 50 de 2022 correspondiente a la orden de compra 97933.

# INFORME FINAL

## VII. OBSERVACIONES

El proveedor cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato de manera que se da por terminado el presente informe dando cuenta expedita de las obligaciones del contrato No.50 de 2022.



**Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros**  
**Supervisor**

Proyectó: Diego Roberto de la Ossa Caraballo – Profesional.  
Revisó: Edwin Alexander Beltrán Riveros – Supervisor.  
Aprobó: Edwin Alexander Beltrán Riveros – Supervisor.

